

PODER LEGISLATIVO

LEYES

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

**SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10 331,
LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE
LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023,
DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2022**

DECRETO LEGISLATIVO N.º 10371

EXPEDIENTE N.º 23.732

SAN JOSÉ - COSTA RICA

LEY N.º 10371
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DECRETA:
SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10.331, LEY DE
PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA
PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Artículo 1: Modifícase el artículo 2 de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2023, Ley No. 10.331, publicada en el Alcance número 267 a La Gaceta No. 235 del 09 de diciembre de 2022, y sus reformas de la forma que se indica a continuación:

REBAJAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	MONTO EN ₡
Título: 209						
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES						
Programa: 329-00						
EDIFICACIONES NACIONALES						
Registro Contable: 209-329-00						
5 BIENES DURADEROS						200.000.000,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						200.000.000,00
50201	280	2110	1143		EDIFICIOS	200.000.000,00
(PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES DEL MOPT EN LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS).						
Total rebajar Programa: 329						200.000.000,00
Programa: 331-00						
TRANSPORTE TERRESTRE						
Subprograma: 03						
CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL (COSEVI)						
Registro Contable: 209-331-03						
1 SERVICIOS						422.700.000,00
101 ALQUILERES						30.000.000,00
10103	001	1120	2156		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	30.000.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						59.100.000,00
10204	001	1120	2156		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	59.100.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						101.600.000,00
10304	001	1120	2156		TRANSPORTE DE BIENES	1.600.000,00
10306	001	1120	2156		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	100.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						157.100.000,00
10401	001	1120	2156		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	28.400.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ₡
					(PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA, REALIZADAS EN LOS CENTROS MÉDICOS DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL CCSS).	
10402	001	1120	2156		SERVICIOS JURÍDICOS	50.000.000,00
					(PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADOS EXTERNOS PARA EL COBRO JUDICIAL DE BOLETAS DE CITACIÓN DE TRÁNSITO FIRMES).	
10403	001	1120	2156		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	24.400.000,00
					(PARA PAGO DE EMPRESA DE ESPECIALIZACIÓN EN FORMACIÓN DE AUDITORES EN MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL).	
10404	001	1120	2156		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	13.300.000,00
					(PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL COSEVI ANTE LA PROBLEMÁTICA DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO).	
10499	001	1120	2156		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	41.000.000,00
					(PARA EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS).	
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						4.500.000,00
10502	001	1120	2156		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	4.500.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						43.900.000,00
10805	001	1120	2156		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	41.200.000,00
10808	001	1120	2156		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.500.000,00
10899	001	1120	2156		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.200.000,00
109 IMPUESTOS						25.000.000,00
10999	001	1310	2156		OTROS IMPUESTOS	25.000.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS						1.500.000,00
19905	001	1120	2156		DEDUCIBLES	1.500.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						58.700.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						41.300.000,00
20101	001	1120	2156		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000.000,00
20104	001	1120	2156		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	20.000.000,00
20199	001	1120	2156		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.300.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						15.200.000,00
20402	001	1120	2156		REPUESTOS Y ACCESORIOS	15.200.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						2.200.000,00
29903	001	1120	2156		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.400.000,00
29904	001	1120	2156		TEXTILES Y VESTUARIO	200.000,00
29905	001	1120	2156		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	600.000,00
5 BIENES DURADEROS						133.600.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						44.900.000,00
50199	280	2210	2156		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	44.900.000,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						14.800.000,00
50201	280	2110	2156		EDIFICIOS	9.200.000,00
					(PARA LA REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES CENTRALES, REGIONALES Y EN DEPÓSITOS DE VEHÍCULOS).	
50207	280	2140	2156		INSTALACIONES	5.600.000,00
					(PARA COLOCACIÓN DE SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE PARA LAS SEDES REGIONALES Y DEPÓSITOS DE VEHÍCULOS DE COSEVI).	
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						73.900.000,00
59903	280	2240	2156		BIENES INTANGIBLES	73.900.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						35.000.000,00
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						35.000.000,00
60602	001	1320	2156		REINTEGROS O DEVOLUCIONES	35.000.000,00

Total rebajar Subprograma: 03 650.000.000,00

Total rebajar Programa: 331 650.000.000,00

Programa: 332-00

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI)

Registro Contable:

209-332-00

5 BIENES DURADEROS						1.500.000.000,00
503 BIENES PREEXISTENTES						1.500.000.000,00
50301	280	2220	2151		TERRENOS	1.500.000.000,00
Total rebajar Programa: 332						1.500.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Programa: 333-00

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL (CTAC)

Registro Contable:

209-333-00

5 BIENES DURADEROS

250.000.000,00

502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS

250.000.000,00

50201 280 2110 2152 EDIFICIOS

100.000.000,00

(PARA CAMBIO DE LAS INSTALACIONES DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA TELECOMUNICACIONES DE LAS OFICINAS CENTRALES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LIMÓN AIL, SEGURIDAD Y VIGILANCIA AÉREA SVA, SERVICIOS Y OBRAS CONEXAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ARTÍCULO No. 2 DE LA LEY No. 8316. LEY REGULADORA DE LOS DERECHOS DE SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2002 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).

50205 280 2120 2152 AEROPUERTOS

150.000.000,00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

200.000.000,00

605 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS

200.000.000,00

60501 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS

200.000.000,00

60501 001 1320 2152 206 AERIS HOLDING COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA

200.000.000,00

(PARA ATENDER EL APARTADO 4.4.1 DEL APÉNDICE A DEL CONTRATO DE GESTIÓN INTERESADA DEL AIJS, REFERIDO A "SERVICIOS ADICIONALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO" ESTABLECE LA OPCIÓN PARA QUE EL CETAC PUEDA SOLICITAR AL GESTOR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES CON EL FIN DE CANCELAR A AERIS HOLDING DE COSTA RICA S.A LA ORDEN DE CAMBIO 86-2020 PROTOCPLO DE ATENCIÓN DEL COVID EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTAMARIA).

Céd-Jur: 3-101-256530

Total rebajar Programa: 333 450.000.000,00

Total rebajar Título: 209 2.800.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Título: 210

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa: 550-00

DEFINICIÓN Y PLANIF. DE LA POLITICA EDUC.

Registro Contable:

210-550-00

1 SERVICIOS					20.375.300,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					20.375.300,00
10806	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	375.300,00
10808	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	20.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES					700.000.000,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					700.000.000,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				700.000.000,00
60103	001	1310	3440	245 SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN SUPERIOR (SINAES).	700.000.000,00
(PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN SUPERIOR (SINAES), INCLUYE RECURSOS PARA APOYAR GASTOS OPERATIVOS DE ACUERDO CON LEY No. 8798, GACETA No. 83 DEL 30/04/2010).					

Céd-Jur: 3-007-367218

Total rebajar Programa: 550 720.375.300,00

Programa: 553-00

DESARROLLO CURRICULAR Y VÍNCULO AL TRABAJO

Subprograma: 02

DESARROLLO CURRICULAR

Registro Contable:

210-553-02

1 SERVICIOS					524.079,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					524.079,00
10499	001	1120	3480	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	524.079,00
(INCLUYE RECURSOS PARA CONTRATACIÓN DE UN INTERPRETE DE LEGUA EN SEÑAS (LESCO)).					

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						5.699.468,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						103.252,00
20304	001	1120	3480		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	103.252,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						5.596.216,00
29901	001	1120	3480		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	5.596.216,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						172.850.000,00
604 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO						172.850.000,00
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	105.850.000,00
60401	001	1320	3480	202	ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO COSTARRICENSE CHINO (PARA CUBRIR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PILOTO "HABLEMOS MANDARÍN", EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS, MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MEP Y LA ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO COSTARRICENSE CHINO REFRENDADA EL 03-01-2022). Céd-Jur: 3-002-609970	77.500.000,00
60401	001	1320	3480	204	ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE PROFESORES DE FRANCÉS (ACOPROF) (PROGRAMA DE MOVILIDAD, APOYO ACADÉMICO CURRICULAR DE ASISTENTES FRANCESES EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE COSTA RICA, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO N° 39736-RE DEL 21/06/2016. (EL CUAL SERÁ ADMINISTRADO POR ACOPROF ESPECÍFICAMENTE PARA QUE LOS ASISTENTES DE FRANCÉS COMPLEMENTEN SUS GASTOS PERSONALES RELACIONADOS CON: HOSPEDAJE, TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y OTRO. NECESARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO). MEDIANTE EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MEP Y ACOPROF Y ADENDA NÚMERO UNO AL CONVENIO, FIRMADO EL 16 DE OCTUBRE DE 2019). Céd-Jur: 3-002-104737	28.350.000,00
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	67.000.000,00
60402	001	1320	3480	206	FUNDACIÓN DE CULTURA, DIFUSIÓN Y ESTUDIOS BRASILEÑOS-COSTA RICA	67.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

(PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO FALEMOS PORTUGUES, EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS, SEGÚN ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN DEL 10-12-2018. (INCLUYE SUBSIDIO DE VOLUNTARIOS, PAGO CERTIFICACIONES INTERNACIONALES, COMPRA MATERIAL DIDÁCTICO, ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y CULTURALES DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, CUALQUIER OTRO GASTO NECESARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO). MEDIANTE EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MEP Y LA FUNDACIÓN DE CULTURA, DIFUSIÓN Y ESTUDIOS BRASILEÑOS (FCEB), FIRMADO EL 09-08-2019).

Céd-Jur: 3-006-533859

Total rebajar Subprograma: 02 179.073.547,00

Total rebajar Programa: 553 179.073.547,00

Programa: 555-00

APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA A LA EDUCACIÓN

Registro Contable:

210-555-00

5 BIENES DURADEROS

400.551.153,00

501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

306.969.211,00

50103 280 2210 3480 EQUIPO DE COMUNICACIÓN

22.019.701,00

50105 280 2210 3480 EQUIPO DE CÓMPUTO

284.949.510,00

599 BIENES DURADEROS DIVERSOS

93.581.942,00

59903 280 2240 3480 BIENES INTANGIBLES

93.581.942,00

Total rebajar Programa: 555 400.551.153,00

Programa: 558-00

PROGRAMAS DE EQUIDAD

Registro Contable:

210-558-00

1 SERVICIOS

1.900.000.000,00

105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE

1.900.000.000,00

10501 001 1120 3460 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

1.900.000.000,00

Total rebajar Programa: 558 1.900.000.000,00

Total rebajar Título: 210 3.200.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Título: 230

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

Programa: 825-00

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

Registro Contable: 230-825-00

8 AMORTIZACIÓN

2.221.472.727,00

802 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS

2.221.472.727,00

80208 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO

2.221.472.727,00

80208 001 3320 4000 280 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA.

2.221.472.727,00

Total rebajar Programa: 825

2.221.472.727,00

Total rebajar Título: 230

2.221.472.727,00

TOTAL REBAJAR:

8.221.472.727,00

AUMENTAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O FF C-E CF IP

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Título: 205

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Programa: 092-00

ACTIVIDADES COMUNES A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, FRONTERIZA,
AÉREA, E INVESTIGACIÓN Y REPRESIÓN DEL NARCOTRÁFICO

Registro Contable:

205-092-00

1	SERVICIOS	1.408.033,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.408.033,00
10601	001 1120 1310 SEGUROS	1.408.033,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	70.010.608,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	70.010.608,00
29906	001 1120 1310 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	70.010.608,00
Total aumentar Programa: 092		71.418.641,00

Programa: 093-00

SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Registro Contable:

205-093-00

0	REMUNERACIONES	611.731.201,00
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	477.915.000,00
00101	001 1111 1310 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	477.915.000,00
003	INCENTIVOS SALARIALES	39.810.320,00
00303	001 1111 1310 DECIMOTERCER MES	39.810.320,00
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	46.596.713,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	44.207.138,00
00401	001 1112 1310 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	44.207.138,00

Céd-Jur: 4-000-042147

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.389.575,00
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC)	2.389.575,00
					(SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	
Céd-Jur: 4-000-042152						
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						47.409.168,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	25.902.993,00
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	25.902.993,00
					(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	
Céd-Jur: 4-000-042147						
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	14.337.450,00
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	14.337.450,00
					(APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
Céd-Jur: 4-000-042147						
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	7.168.725,00
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	7.168.725,00
					(APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
Céd-Jur: 4-000-042147						
1 SERVICIOS						490.668.098,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						30.000.000,00
10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	7.500.000,00
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	7.500.000,00
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	15.000.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						30.000.000,00
10502	001	1120	1310		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	30.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ₡
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						80.668.098,00
10601	001	1120	1310		SEGUROS	80.668.098,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						350.000.000,00
10805	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	350.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						1.148.172.755,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						40.127.000,00
20101	001	1120	1310		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.127.000,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						366.000.000,00
20203	001	1120	1310		ALIMENTOS Y BEBIDAS	366.000.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						158.645.926,00
20402	001	1120	1310		REPUESTOS Y ACCESORIOS	158.645.926,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						583.399.829,00
29904	001	1120	1310		TEXTILES Y VESTUARIO	11.536.444,00
29906	001	1120	1310		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	571.863.385,00
5 BIENES DURADEROS						220.513.850,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						220.513.850,00
50103	280	2210	1310		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	45.539.000,00
50199	280	2210	1310		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	174.974.850,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						8.698.054,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						8.698.054,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	8.698.054,00
60103	001	1310	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	7.503.266,00
60103	001	1310	1310	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	1.194.788,00
Total aumentar Programa:						093 2.479.783.958,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Programa: 094-00

SERVICIO DE SEGURIDAD FRONTERIZA

Registro Contable:

205-094-00

1 SERVICIOS	2.352.515,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2.352.515,00
10601 001 1120 1310 SEGUROS	2.352.515,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	21.640.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.000.000,00
20104 001 1120 1310 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.000.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	6.000.000,00
20301 001 1120 1310 MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	5.000.000,00
20304 001 1120 1310 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.000.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	13.640.000,00
29906 001 1120 1310 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	13.640.000,00
Total aumentar Programa: 094	23.992.515,00

Programa: 095-00

SERVICIO DE SEGURIDAD AÉREA

Registro Contable:

205-095-00

1 SERVICIOS	73.528.773,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	10.000.000,00
10502 001 1120 1310 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	10.000.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3.528.773,00
10601 001 1120 1310 SEGUROS	3.528.773,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	60.000.000,00
10805 001 1120 1310 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	60.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	769.318.600,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	90.000.000,00
20101 001 1120 1310 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	90.000.000,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	100.000.000,00
20203 001 1120 1310 ALIMENTOS Y BEBIDAS	100.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ₡
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						579.318.600,00
20402	001	1120	1310		REPUESTOS Y ACCESORIOS	579.318.600,00
5 BIENES DURADEROS						11.800.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						11.800.000,00
50102	280	2210	1310		EQUIPO DE TRANSPORTE	11.800.000,00
Total aumentar Programa:						095 854.647.373,00

Programa: 096-00

SERVICIO DE SEGURIDAD MARÍTIMA

Registro Contable: 205-096-00

1 SERVICIOS						2.943.541,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						2.943.541,00
10601	001	1120	1310		SEGUROS	2.943.541,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						80.000.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						80.000.000,00
20402	001	1120	1310		REPUESTOS Y ACCESORIOS	80.000.000,00
5 BIENES DURADEROS						30.364.576,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						30.364.576,00
50199	280	2210	1310		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	30.364.576,00
Total aumentar Programa:						096 113.308.117,00

Programa: 097-00

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y REPRESIÓN DEL NARCOTRÁFICO

Registro Contable: 205-097-00

0 REMUNERACIONES						467.136.641,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						364.950.500,00
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	364.950.500,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						30.400.377,00
00303	001	1111	1310		DECIMOTERCER MES	30.400.377,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						35.582.674,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	33.757.921,00
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	33.757.921,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.824.753,00
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPMC)	1.824.753,00
					(SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	
					Céd-Jur: 4-000-042152	
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						36.203.090,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	19.780.317,00
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	19.780.317,00
					(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6896 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	10.948.515,00
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	10.948.515,00
					(APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	5.474.258,00
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	5.474.258,00
					(APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
1 SERVICIOS						47.389.256,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						47.389.256,00
10601	001	1120	1310		SEGUROS	47.389.256,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						6.642.099,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						6.642.099,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	6.642.099,00
60103	001	1310	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	5.729.723,00
(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).						
Céd-Jur: 4-000-042147						
60103	001	1310	1310	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	912.376,00
(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).						
Céd-Jur: 4-000-042147						
Total aumentar Programa:						097 521.167.996,00
Total aumentar Título:						205 4.064.318.600,00

Título: 210

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa: 558-00

PROGRAMAS DE EQUIDAD

Registro Contable:

210-558-00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						1.900.000.000,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						1.900.000.000,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1.900.000.000,00
60103	001	1310	3460	218	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS.	1.900.000.000,00
(A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL SUBSIDIO DE PASAJES PARA EL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES, SEGÚN ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA).						
Céd-Jur: 2-100-042002						
Total aumentar Programa:						558 1.900.000.000,00
Total aumentar Título:						210 1.900.000.000,00

MONTO EN €

Programa: 789-00

Programa: 00

ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

214-789-00

35.681.400,00

35.681.400,00

35.681.400,00

Total aumentar Programa:	00	35.681.400,00
---------------------------------	-----------	----------------------

Total aumentar Programa:	789	35.681.400,00
---------------------------------	------------	----------------------

Total aumentar Título:	214	35.681.400,00
-------------------------------	------------	----------------------

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

Programa: 825-00

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

230-825-00

2.221.472.727,00

2.221.472.727,00

2.221.472.727,00

2.221.472.727,00

Total aumentar Programa:	825	2.221.472.727,00
---------------------------------	------------	-------------------------

Total aumentar Título:	230	2.221.472.727,00
-------------------------------	------------	-------------------------

TOTAL AUMENTAR	8.221.472.727,00
-----------------------	-------------------------

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
AUMENTAR				
Título:	205 MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA			
	TOTAL SALARIO BASE			842.865.500,00
527	00101	100 AGENTE I INVESTIGACION a 729.901,00 Cls c/u (5.0 meses) (e)	72.990.100,00	364.950.500,00
180	00101	200 AGENTE I FP a 477.915,00 Cls c/u (5.0 meses) (e)	95.583.000,00	477.915.000,00
			Total aumentar Título:	842.865.500,00
			TOTAL AUMENTAR	842.865.500,00

Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta .

ASAMBLEA LEGISLATIVA-
año dos mil veintitrés.

Aprobado a los veintisiete días del mes de julio del

COMUNÍCASE AL PODER EJECUTIVO

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primer secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo Secretario

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los veintiocho días del mes julio de dos mil veintitrés.

EJECÚTESE Y PUBLÍQUESE.

RODRIGO CHAVES ROBLES.—El Ministro de Hacienda, Nogui Acosta Jaén.—
1 vez.—(L10371-IN2023800746).